



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PINILLA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DIAZ			NOMBRES JESSICA MARIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1143370001			GÉNERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 26 MES 07 AÑO 1993				CALLE 37 82 41 TORRE 4 APTO 401		
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR
DEPTO CALDAS				MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO CHINCHINÁ				TELÉFONO 3127810082		EMAIL jessicampinilla@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL	11	2020	
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2017	288756

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ	06	2021
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA	12	2021
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO SEGURIDAD SOCIAL	08	2022
FUNCIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	09	2022

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 30 17 109 LOCAL 1-01						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO COMUNAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3007617199			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2025	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2025
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADO EXTERNA			<i>DEPENDENCIA</i> IVC - JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 31 33 109						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS - CARTAGENA DE INDIAS				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESORA DEFENSA JURIDICA			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA ASESORA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 33 22 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 0			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2024
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADO			<i>DEPENDENCIA</i> CONTRATACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 30 17 109 LOCAL 1-01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 0			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADO			<i>DEPENDENCIA</i> CONTRATACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 30 17 109 LOCAL 1-01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE TURBACO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 0			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ABOGADO			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 31A null null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 17 30 109 LOCAL 1-01						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	09	Año	2022	Día	25	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 31A null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2022	Día	19	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 31A null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 300886048			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	10	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA CONTRATACION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	07	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - CPS			DEPENDENCIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 31A null null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	18	Mes	01	Año	2021	Día	17	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN Cra 31A Plan Parejo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TURBACO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	11	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL					DIRECCIÓN CRA 31A- BARRIO PLAN PAREJO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ATEMPO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3753820			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	05	Año	2017	Día	02	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE SECRETARIA GENERAL			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN K57 N.74-35 (Metrotel SA)				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ELECTRICARIBE S.A. ESP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3611000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	07	Año	2015	Día	14	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESTUDIANTE PRACTICA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN BARRANQUILLA CRA 55 N-72-109				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INMERSYS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 71 11 10 EDF. CORECOL				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INMERSYS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	05	Año	2014	Día	30	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 71 11 10 EDF. CORECOL						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SURAMERICANO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	10	Mes:	01	Año:	2017	Día:	18	Mes:	05	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CARRERA 12 16 22						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.143.370.001**

PINILLA DIAZ

APELLIDOS

JESSICA MARIA

NOMBRES

Jessica Maria Pinilla D

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1993**

CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

F

ESTATURA

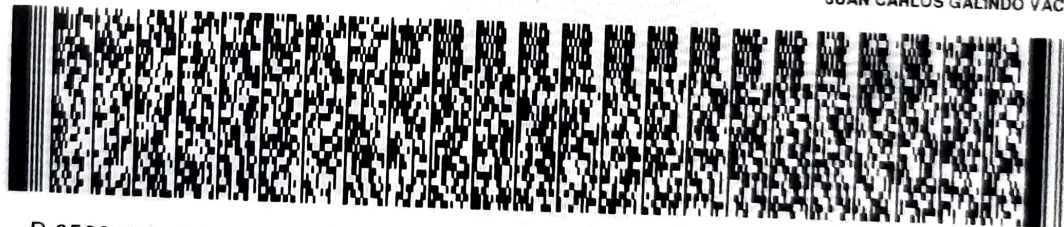
G.S. RH

SEXO

29-DIC-2011 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0500150-01006846-F-1143370001-20180516

0061201825A 2

9904232826

MINISTERIO DEL INTERIOR

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JESSICA MARIA PINILLA DIAZ identificado(a) con C.C No. 1.143.370.001, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de enero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

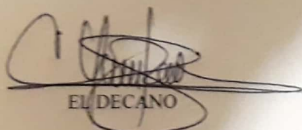
A

JESSICA MARIA PINILLA DIAZ

C.C. No. 1.143.370.001 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 28 de febrero de 2017


EL DECANO


EL RECTOR


EL JEFE DEL DEPARTAMENTO


EL SECRETARIO GENERAL

029871

Registrado al Folio No. 620 del libro de Diplomas No. 44



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 0411711221

En la ciudad de Cartagena a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2017, se llevó a cabo ceremonia solemne de graduación colectiva, por solicitud del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al señor Rector, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 00237 de fecha 10 de febrero del 2017, por medio de la cual, de acuerdo a la ley y los estatutos de la Universidad, otorga el título de:

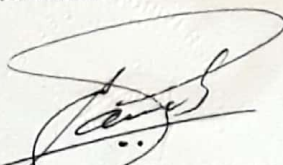
ABOGADA

A

JESSICA MARIA PINILLA DIAZ

Portadora de la cédula de ciudadanía N°. 1.143.370.001 expedida en Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que la autoriza para el ejercicio profesional como ABOGADA, según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la siguiente acta por todos los que en ella intervinieron


EDGAR PARRA CHACON
Rector


YEZID CARRILLO DE LA ROSA
Decano


MARLY DEL ROSARIO MARDINI LLAMAS
Secretaria General

36095

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JESSICA MARIA PIMILLA DIAZ

C.C. No 1.143.370.001 de CARTAGENA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Comercial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
30 de noviembre de 2020
Acta 140, Folio 140, Libro 1

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
30 de noviembre de 2020
Registro 27570, Folio 313, Libro de Registro 14

Jefe de Admisiones y Registro

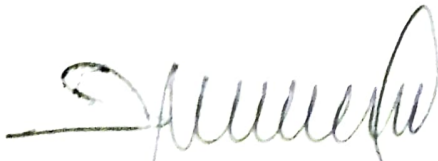


Acta de Grado No. 140
Folio No. 140

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 3:00 pm del día 30 del mes noviembre del año 2020, se reunieron los Doctores SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PINILLA DIAZ JESSICA MARIA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1143370001 de Cartagena, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Especialista en Derecho Comercial**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PINILLA DIAZ JESSICA MARIA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de noviembre del año 2020.



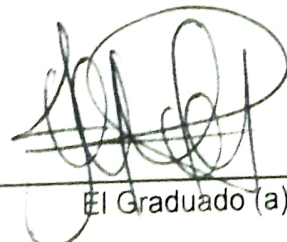
Rector Seccional



El Decano



El Secretario Académico



El Graduado (a)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES: **JESSICA MARIA** PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
APELLIDOS: **PINILLA DIAZ** MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA
Martha Lucia Olanó de Noguera

UNIVERSIDAD: **DE CARTAGENA** FECHA DE GRADO: **28/02/2017** CONSEJO SECCIONAL: **BOLIVAR**
CEDULA: **1143370001** FECHA DE EXPEDICION: **25/04/2017** TARJETA N°: **288756**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS**



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ**, identificado(a) con número de documento **1143370001** y tarjeta profesional No. **288756**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e3952d3584d77b513fddd54dbd34f31bba6b53a8ddf9bf46271927b8ec1a23**

Documento generado en 06/01/2026 03:19:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 20463

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1143370001**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	25/04/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	288756	25/04/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eca88ec8b41377b5bbbfc2c403c1e7e28e9f7581c1b0455c8784dc0bc5bb3904**

Documento generado en 06/01/2026 03:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ**, identificado(a) con número de documento **1143370001** y tarjeta profesional No. **288756**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e3952d3584d77b513fddd54dbd34f31bba6b53a8ddf9bf46271927b8ec1a23**

Documento generado en 06/01/2026 03:19:45 PM

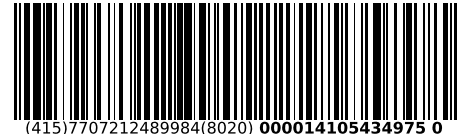
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141054349750



(415)7707212489984(8020) 000014105434975 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 3 3 7 0 0 0 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 4 3 3 7 0 0 0 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

PINILLA

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

JESSICA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

CL 37 82 41 TO 4 AP 401

42. Correo electrónico

jessicampinilla@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 8 1 0 0 8 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 1 0

2 0 1 7 0 2 2 8

8 2 9 9

2 0 1 8 0 6 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

53. Código

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jessica Maria Pinilla Diaz, identificado(a) con CC número 1143370001, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143370001
NOMBRES Y APELLIDOS	Jessica Maria Pinilla Diaz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/07/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1143370001 JESSICA MARIA PINILLA DIAZ Desde 01/08/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1143370001 JESSICA MARIA PINILLA DIAZ Desde 01/01/2024 Hasta 01/07/2025

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287778285



PIB
15:17:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA MARIA PINILLA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143370001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 15:15:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143370001
Código de Verificación	1143370001260106151559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:30:00 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143370001**

Apellidos y Nombres: **PINILLA DIAZ JESSICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:17 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143370001**, Apellidos y Nombres **PINILLA DIAZ JESSICA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO COMUNAL**, con NIT **901841125-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 03:37:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143370001** y Nombre: **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131872194** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143370001 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 03:19 PM



Código Verificación: **NKA7GHJR6W**

Válida hasta: **06/04/2026**


Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIPO CERTIFICACION

1. PREINGRESO [X]	2. PERIÓDICO PROGRAMADA []	3. RETIRO []	4. CONTROL []	5. POST INCAPACIDAD []
6. REUBICACIÓN []	7. CASO OCUPACIONAL []	8. TRAB. EN ALTURAS []	9. ESPACIOS CONFINADOS []	10. MANIPULACION DE ALIMENTOS []

DATOS DEL PACIENTE

FECHA: 09/10/2024	EMPRESA: CONTRATISTAS PUBLICOS			
NOMBRE: JESSICA MARIA PINILLA DIAZ		DOC. IDENTIDAD: CC 1143370001		
CARGO: ABOGADO		EDAD: 31 AÑOS		
ESTADO CIVIL: CASADO(A)		FECHA DE NACIMIENTO: 1993-07-26		
DIRECCIÓN: CLL 26 #17 -64 APTO 5C BRR MANGA		EPS: SANITAS		
PESO: 72 Kg		TALLA: 159 Cm		
		P.ABDOMINAL: 89 Cm		TELEFONO: 3127810082
				IMC: 28.48

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1) EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

EXAMEN DE PREINGRESO

CONCEPTO	SI	NO
1. APTO SIN RESTRICCIONES	[X]	[]

CONCEPTOS GENERALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

1. VISUAL []	2. AUDITIVO []	3. RESPIRATORIO []	4. CARDIOVASCULAR []	5. PSICOSOCIAL []	6. ERGONOMICO []	7. OTROS []
---------------	-----------------	---------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	--------------

REMISIONES SI [] NO [X]	ARL SI [] NO [X]	EPS SI [] NO [X]
----------------------------	---------------------	---------------------

RESTRICCIONES EXISTENTES

NO

RECOMENDACIONES Y/O CONDICIONES A ADOPTAR PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA DESEMPEÑAR LA LABOR

RECOMENDACIONES GENERALES:

- ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES
- PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SG-SST DE LA EMPRESA
- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE ACUERDO A LA VALORACIÓN DEL RIESGO
- HIGIENE POSTURAL, MANTENIENDO TRONCO Y ARTICULACIONES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT
- MEDIDAS ERGONÓMICAS
- ADHERENCIA A NORMAS DE SST

CONCEPTOS OCUPACIONALES

SIN RESTRICCIONES PARA EL REQUERIMIENTO DEL CARGO

OBSERVACIONES Y/O REMISIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NO SE EVIDENCIO ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES, NI ALTERACIONES FUNCIONALES QUE RESTRINJAN PARA EL CARGO U OFICIO HABITUAL



Dr. Dilson Pérez Ruiz
MAGISTER EN GESTIÓN DEL RIESGO LABORAL
CIRUJANO
I.M. 12002128- Resolución-058



DILSON PÉREZ RUIZ
CC 73111223
MEDICO OCUPACIONAL SO
TP. 13002128
RS. 058

JESSICA MARIA PINILLA DIAZ
CC 1143370001
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS REGISTRADOS
CORRESPONDEN A LA VERDAD

SALUD OCUPACIONAL
CARRERA 22 22A-184

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

JESSICA PINILLA DIAZ

C.C.: 1143370001

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
19 de diciembre de 2021

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jessica María Pinilla Díaz

C.C 1.143.370.001

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 761292202000



INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL
CARIBE -IDACCC

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 880460



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143370001, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDACCC-087-2025** de fecha Un (1) de Agosto de 2025, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE.; con fecha de inicio Un (1) de Agosto de 2025, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2025, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **(\$4,000,000)** por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, a los (6) días del mes de enero de 2026.

GEVERSON MANUEL ORTIZ SOTO

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DISTRITAL DE ACCION COMUNAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE -IDACCC: 901841125-9

Dirección: PLAZA DE LA ADUANA EDIFICIO ANDIAN PISO 4 OFICINA 409

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 Pm a 6:00 pm.

Teléfono: 3007617199

Email: IDACCC@CARTAGENA.gov.co

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=880460>



- 1** Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.13770402
Número del contrato	519-24
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL EJERCICIO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, DE ACUERDO CON LAS NORMAS MÁS ELEVADAS DE COMPETENCIA, IDONEIDAD E INTEGRIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE SEA PARTE LA ENTIDAD.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	26/10/2024 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato	68 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Ambientales	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Obligaciones Pos Consumo	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Reversión	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No

Entidad Estatal

	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.*	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Cartagena ★★★★★	

Proveedor Seleccionado

	JESSICA MARIA PINILLA DIAZ	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Cartagena ★★★★★	

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JESSICA MARIA PINILLA DIAZ	DAVIVIENDA	Ahorros	05500577001292216

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
 Aprobado *JESSICA MARIA* Fecha de aprobación: 26/10/2024 10:25:42 AM

PINILLA ((UTC-05:00)
DIAZ Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Malka Irina Piña Berdugo **Fecha de aprobación:** 26/10/2024 10:48:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_6954369_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_6954369_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación régimen especial
Unidad de contratación SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Proceso de Contratación PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL EJERCICIO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA ESE H
Título de la oferta N/A
Cuantía del contrato 12.283.333,00 COP

SG-TH-110-211-2023

Turbaco, Bolívar 13 de abril del 2023

**LA SUSCRITA P.U. TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO
BOLÍVAR – NIT: 890481149-0**

CERTIFICA QUE:

La señora **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ** identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.143.370.001**, ejecutó a entera satisfacción los contratos de Prestación de Servicios Profesionales relacionados a continuación:

N° CONTRATO	CDPS 421 DEL 2021
FECHA DE INICIO	26 DE JULIO DEL 2021
FECHA FINAL	30 DE DICIEMBRE DEL 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR NIT:890481149-0
DURACIÓN	Cinco (05) meses y cuatros (04) días a partir de la fecha de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos (\$18.480.000) m/cte.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales como Abogada para brindar soporte jurídico en el programa adulto mayor en virtud del proyecto denominado "implementación del programa de atención integral y primaria a la población adulta mayor en el Municipio de Turbaco.

N° CONTRATO	CDPS 117 DEL 2021
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DEL 2021
FECHA FINAL	17 DE JULIO DEL 2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR NIT:890481149-0
DURACIÓN	Seis (06) Meses a partir de la fecha de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	Diecinueve Millones Doscientos Mil Pesos (\$19.200.000) m/cte.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales como Abogada en el programa de gestión social de la Secretaría de Integración Social del Municipio de Turbaco.

N° CONTRATO	CDPS 534 DEL 2020
FECHA DE INICIO	17 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DEL 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR NIT:890481149-0
DURACIÓN	Un (01) Meses Y 15 días, a partir de la fecha de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Pesos (\$4.587.000) m/cte.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales como Abogada en el programa de gestión social de la Secretaría de Integración Social del Municipio de Turbaco.


N° CONTRATO	CDPS 334 DEL 2020
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FECHA FINAL	09 DE NOVIEMBRE DEL 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR NIT:890481149-0
DURACIÓN	Dos (02) Meses a partir de la fecha de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	Seis Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$6.400.000) m/cte.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales como Abogada en el programa de gestión social de la Secretaría de Integración Social del Municipio de Turbaco.

SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS:	Secretaria de Integración Social Municipal de Turbaco – Bolívar.
-------------------------------------	--



Esta certificación se realizó tomando como base los documentos que reposan en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Turbaco.

Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada.

Atentamente



ROSA IVETH OSORIO VERGARA
CC. 33.339.157
P.U. Talento Humano
Alcaldía Municipal de Turbaco
Tel: 605-4382500

	<p>Alcaldía de Turbaco</p> <p>CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS</p> <p>N° 631421</p>	
---	--	---

**EL SUSCRITO PU. Talento Humano
CERTIFICA QUE**

El(la) señor(a) **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1143370001, ha prestado sus servicios a Alcaldía de Turbaco.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-159-2022** de fecha Veinte (20) de Enero de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en virtud del Proyecto de Inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PRIMARIA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TURBACO". BPIN 2021138360044.; con fecha de inicio Veinte (20) de Enero de 2022, fecha de finalización Diecinueve (19) de Septiembre de 2022, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$3,600,000**) por concepto de honorarios.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-453-2022** de fecha Veintiseis (26) de Septiembre de 2022, cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en virtud del Proyecto de Inversión denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y PRIMARIA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE TURBACO". BPIN 2021138360044.; con fecha de inicio Veintiseis (26) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veinticinco (25) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$3,600,000**) por concepto de honorarios.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=631421>



Alcaldía de Turbaco

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 631421



**EL SUSCRITO PU. Talento Humano
CERTIFICA QUE**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CDPS-111-2023** de fecha Dieciocho (18) de Enero de 2023, cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en virtud del Proyecto de Inversión denominado "Asistencia para la atención integral a la población adulta mayor del municipio de Turbaco- Bolívar".; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Enero de 2023, fecha de finalización Diecisiete (17) de Noviembre de 2023, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE **(\$3,600,000)** por concepto de honorarios.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en el municipio de Turbaco - Bolívar, a los (12) días del mes de abril de 2023.

ROSA IVETH OSORIO VERGARA

PU. Talento Humano

Alcaldía de Turbaco: NIT: 890481149-0

Dirección: Avenida República de México calle 17 #804

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes 07:30 am A 12:00 M y de 2:00 pm a 5:30 pm

Teléfono: 3046064637

para verificar:



**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:

<https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=631421>



**FUNDACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DE VIDA
900464901-7**

CERTIFICA QUÉ:

La señora **JESSICA MARÍA PINILLA DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.370.001, ha prestado sus servicios como: **ABOGADA (GESTOR DE CONTRATOS)**, mediante contrato de prestación de servicios, durante los siguientes periodos:

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
02/01/2025	ACTUAL
02/01/2024	31/12/2024
02/01/2023	31/12/2023
03/01/2022	31/12/2022
07/10/2021	31/12/2021

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la Ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.


KARETH STÉFANY HERRERA OSPINO
COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA QUÉ

**ORDEN DE SERVICIO PARA VIGILANCIA JUDICIAL**

CARTAGENA

INMERSYS SAS

JESSICA MARIA PINILLA DIAZ

CONTRATANTE**NOMBRE DEL****CONTRATISTA****CEDULA**

1.143.370.001 CARTAGENA

DIRECCIÓN**TELEFONOS**

3015590458

OBJETOVIGILANCIA JUDICIAL Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION
PROCESAL CLIENTES DE INMERSYS.**FECHA INICIO**

1 MAYO DE 2014

FECHA FINAL

30 JULIO DE 2014

OBJETO DEL SERVICIO: 1) Revisión semanal de los libros de los despachos judiciales y de los listados en que se publiquen estados, fijaciones en lista, edictos, traslados, notificaciones, archivos definitivos, archivos suspenso, listado de inactivos y cualquier libro o documento a través del cual el juzgado comunique información del trámite procesal de los procesos que le solicite 2) Revisión física de los expedientes que EL CONTRATANTE le indique mediante llamada telefónica, vía e-mail o fax, para extraer resumen del contenido de solicitudes y autos, informes secretariales o sentencias, datos específicos de identificación del proceso, como pretensiones, cuantías, datos de obligaciones, datos de los bienes relacionados con el proceso, nombres e identificaciones de los sujetos procesales, sea cual fuera su vinculación con el proceso, nombres e identificaciones de los apoderados, fechas de las actuaciones que se soliciten y mantener al día la última actuación del proceso. 3) ENVIAR a diario el informe en excel la información solicitada por el contratante 4). Solicitar en el despacho las copias que EL CONTRATANTE le pida de las providencias o documentos de los procesos, las expensas que ocasione el fotocopiado de los documentos y los gastos de envío por fax, escáner o correo serán asumidos por EL CONTRATANTE previa presentación de facturas escaneadas o cuenta de cobro. 5) enviar pendientes solicitados por el CONTRATANTE referentes a la Superintendencia de sociedades. 6) y demás solicitudes realizadas por el CONTRATANTE.

DURACION DEL SERVICIO: La duración de la presente orden de servicios será desde el 1 de Mayo de 2014 hasta el 30 de Julio de 2014, el cual podrá darse por terminado en cualquier momento por alguna de las partes.

AUTORIZACIONES: Las autorizaciones que expidan los clientes de INMERSYS para la revisión de expedientes en los juzgados, deberán ser devueltas al EL CONTRATISTA una vez terminada la orden de servicio.

VALOR DEL SERVICIO: El valor del servicio será de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) mensuales.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará entre los primeros 5 días hábiles de cada mes siguiente al laborado, en una cuenta bancaria del grupo Aval que suministre para tal fin, previa verificación por parte de INMERSYS SAS, que la información solicitada haya sido enviada en su totalidad. Para todos los efectos legales este contrato se rige por las normas del Código Civil.

Aceptación del Contratista:


JESSICA MARIA PINILLA

1.143.370.001 DE CARTAGENA

Dependiente Judicial CARTAGENA

Aceptación del Contratante


ANDREA TATIANA CANON

C.C 52.963.476

Representante Legal INMERSYS





ORDEN DE SERVICIO PARA VIGILANCIA JUDICIAL

**CARTAGENA
INMERSYS SAS
JESSICA MARIA PINILLA DIAZ**

**CONTRATANTE
NOMBRE DEL
CONTRATISTA
CEDULA
DIRECCIÓN
TELEFONOS
OBJETO**

**1.143.370.001 CARTAGENA
3015590458
VIGILANCIA JUDICIAL Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACION
PROCESAL CLIENTES DE INMERSYS.
13 DE ENERO DEL 2015
30 DE JULIO DEL 2015**

OBJETO DEL SERVICIO: 1) Revisión semanal de los libros de los despachos judiciales y de los listados en que se publiquen estados, fijaciones en lista, edictos, traslados, notificaciones, archivos definitivos, archivos suspenso, listado de inactivos y cualquier libro o documento a través del cual el juzgado comunique información del trámite procesal de los procesos que le solicite 2) Revisión física de los expedientes que EL CONTRATANTE le indique mediante llamada telefónica, vía e-mail o fax, para extraer resumen del contenido de solicitudes y autos, informes secretariales o sentencias, datos específicos de identificación del proceso, como pretensiones, cuantías, datos de obligaciones, datos de los bienes relacionados con el proceso, nombres e identificaciones de los sujetos procesales, sea cual fuera su vinculación con el proceso, nombres e identificaciones de los apoderados, fechas de las actuaciones que se soliciten y mantener al día la última actuación del proceso. 3) ENVIAR a diario el informe en excel la información solicitada por el contratante 4) Solicitar en el despacho las copias que EL CONTRATANTE le pida de las providencias o documentos de los procesos, las expensas que ocasione el fotocopiado de los documentos y los gastos de envío por fax, escáner o correo serán asumidos por EL CONTRATANTE previa presentación de facturas escaneadas o cuenta de cobro. 5) enviar pendientes solicitados por el CONTRATANTE referentes a la Superintendencia de sociedades. 6) y demás solicitudes realizadas por el CONTRATANTE.


DURACION DEL SERVICIO: La duración de la presente orden de servicios será desde el 13 de Enero de 2015 al 30 de Julio de 2015, el cual podrá darse por terminado en cualquier momento por alguna de las partes.

AUTORIZACIONES: Las autorizaciones que expidan los clientes de INMERSYS para la revisión de expedientes en los juzgados, deberán ser devueltas al EL CONTRATISTA una vez terminada la orden de servicio.

VALOR DEL SERVICIO: El valor del servicio será de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) mensuales.

FORMA DE PAGO: El pago se efectuará entre los primeros 5 días hábiles de cada mes siguiente al laborado, en una cuenta bancaria del grupo Aval que suministre para tal fin, previa verificación por parte de INMERSYS SAS, que la información solicitada haya sido enviada en su totalidad. Para todos los efectos legales este contrato se rige por las normas del Código Civil.

Aceptación del Contratista:


**JESSICA MARIA PINILLA
1.143.370.001 DE CARTAGENA
Dependiente Judicial CARTAGENA**

Aceptación del Contratante


**ANDREA TATIANA CAÑON
C.C 52.963.476
Representante Legal INMERSYS**

CIANI



NIT. 890.404.383-1

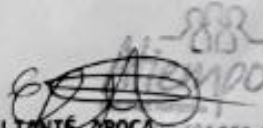
HACEMOS CONSTAR

Que, PINILLA DIAZ JESSICA MARIA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.143.370.001 laboró con nuestra empresa suministrado a METROTEL S.A con un contrato individual de trabajo POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA, desempeñando el cargo ANALISTA DE SECRETARIA GENERAL de acuerdo con el objeto establecido en el acuerdo comercial entre ATIEMPO SAS Y METROTEL S.A desde el 22 de Mayo del 2017 hasta 02 de Noviembre del 2017, desempeñando las siguientes funciones:

- Seguimiento de registro marcas.
- Realización órdenes de pago y de Servicio.
- Revisión procesos en Despachos Judiciales.
- Elaboración poderes especiales y revisión de memoriales.
- Coordinación abogados externos.
- Interventoría de contratos.
- Elaboración contratos laborales.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a) los Tres (03) días del mes de Noviembre del 2017.

Atentamente


ELIANIS AROCA 104383-1
DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
A TIEMPO SAS



CARTAGENA: 0564604521875 * BOGOTÁ: 0107090 * BARRANQUILLA: 378 38 20 - 378 78 74 * SANTA MARTA: 421 22 71 * CALI: 667 0444 *
MEDELLÍN: 234 1007 * SINCÉLEJO: 282 0652082 9089 * VILLAVICENCIO: 670 0500 * VALLEDUPAR: 580 1986 * PEREIRA: 335 8321

WWW.atiempo.com.co // info@atiempo.com.co

ELECTRICARIBE

Consecutivo
SERV-POC-021-2016
Ref. Certificado Funciones

ELECTRICARIBE S.A. - ESP
NIT. 802.007.670 - 6

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **JESSICA MARIA PINILLA DIAZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía N° **1.143.370.001** realiza sus prácticas empresariales anual en nuestra empresa desde el 15 de Julio de 2015, las cuales finaliza el día 14 de Julio de 2016, como ESTUDIANTE EN PRACTICA.

Desde el 15 de Julio de 2015 hasta el día 14 de Julio de 2016, se desempeña como estudiante en prácticas, con centro de trabajo en Barranquilla/Atlántico, realizando las siguientes funciones:

Descripción del proyecto a realizar:

1. Revisar la lupa jurídica mirando el estado actual de los procesos con el fin de saber que actuaciones tomar respecto a los mismos.
2. Actualizar el software jurídico ingresando la información de los procesos para una posterior consulta.
3. Contestar oficios revisando las solicitudes y elaborando la respuesta jurídica para atender los requerimientos de los jueces.
4. Contestar derechos de petición elaborando una respuesta para cada caso para satisfacer el derecho fundamental.
5. Contestar tutelas mediante la búsqueda de información relevante realizando una respuesta que sirva para defender a la empresa.
6. Organizar documentos de acuerdo a cada caso se archiva en la carpeta correspondiente para una posterior consulta.
7. Coordinar soportes de demandas revisando la pretensión de la demanda y solicitando los documentos necesarios al área correspondiente con el fin de contestar la demanda.
8. Elaborar poderes según la instancia para que los abogados externos puedan representar y defender a la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla, el día 25 del mes de Mayo de 2016.

Cordialmente,


JAVIER JOSÉ BRITO MEDINA
Administración de personal y nomina

Favor confirmar los datos aquí descritos en los teléfonos:
Barranquilla: Carrera 55 No. 72 -109 CENTRO EJECUTIVO II – Piso 7 PBX: (5) 3611000 Ext. 81258

GE